

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

PROCESO : EJECUTIVO-ADJUDICACION O REALIZACION DE LA GARANTIA REAL
DEMANDANTE : CARMEN ELISA AMU VIDAL
DEMANDADO : ALEXANDER CLAROS CASTILLO
RADICACION : 7600131030012022-00275-00

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Cali, nueve (09) de junio de dos mil veintitrés (2.023)

Visto el escrito que antecede, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37 y 38 del C.G.P el Juzgado DISPONE:

Comisionar a la SECRETARIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA DE LA ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI, para que lleve a cabo la diligencia de secuestro del inmueble, ubicado en la Carrera 85A No.33-95 CASA DE HABITACION, en el municipio de Cali, identificado con la MATRICULA INMOBILIARIA No.370-348277 de Cali, el cual se encuentra embargado, para lo cual se le enviara el respectivo despacho comisorio con los insertos del caso, facultándolo para que designe secuestro de la lista vigente de auxiliares de la justicia, que se lleve en este distrito judicial y le fije honorarios provisionales.

NOTIFÍQUESE

EL JUEZ,

ANDES JOSE SOSSA RESTREPO

Juzgado 1 Civil del Circuito
Secretaria

Cali, 13 DE JUNIO DEL 2023

Notificado por anotación en el estado No. 98
De esta misma fecha

Guillermo Valdez Fernández
Secretario